

# ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

## - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

## - REPARTO PRESUPUESTO 2024

El Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2023, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### Artículo 16. Del presupuesto de los centros

1. Los centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2024, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.

2. El presupuesto de los centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.

3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de "Presupuesto de centro", que permitirá a las facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.


##### Artículo 17. De la autorización de crédito a los centros.

Una vez aprobado el presupuesto del centro por la Junta de Facultad, este será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

No autorizarán la inclusión de partidas de gastos que afecten al capítulo 1 "Gastos de Personal", salvo casos muy excepcionales, para lo cual necesitará autorización previa de Gerencia.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==>

Firmado Por	Encarnacion Canton Rodríguez Rosa María Ayala Palenzuela	Fecha	29/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==	PÁGINA	1/5



SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==

**Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los centros.**

Los centros aprobarán en Junta de Facultad la liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en dicho ejercicio. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de presupuesto en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

-----

La Junta de Escuela, vistos los antedichos artículos y reunida el día 5 de febrero de 2024, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2023 y el siguiente presupuesto para el año 2024.

**I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023**

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>13.810,41</b>
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación del campo de prácticas	3.933,64
Ayudas apoyo a la docencia de los grados y másteres	5.842,27
Ayudas a material fungible de apoyo a la docencia de los grados	4.034,50
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>13.172,03</b>
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	3.006,31
Concursos y premios académicos para estudiantes	5.881,72
Ayudas a estudiantes de la ESI para la acreditación del idioma	1.070
Otras ayudas a estudiantes de la ESI	1.340
Ayudas para la realización de eventos relacionados con los títulos de la ESI	1.026
Actos y conferencias de formación relacionados con los títulos	848
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>17.977,30</b>
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	1.464,19
Premios y Actividades extraacadémicas Patrón Escuela	5.799,93
Acto de puesta de Insignias estudiantes	5.816,66
Promoción y Marketing de la Escuela	4.776
Publicidad Oferta Formativa	120,52

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Encarnacion Canton Rodriguez</b>	<b>Fecha</b>	<b>29/02/2024</b>
	<b>Rosa María Ayala Palenzuela</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/5</b>




SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==

<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>3.413,25</b>
Gastos de administración	3.064,71
Becario	348,54
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>48.372,99</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>\geq</math> 300 euros</b>	
Compra de sillas y mesas para el hall de la ESI	1.465,72
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>&lt;</math> 300 euros</b>	
Compra de teléfono móvil	288,28
Compra de radiador ESI	87,47
<b>Transferencias</b>	
Ayuda para la First Lego League C.G. 145.140	500
Ayuda para el Concurso de ingeniería química C.G. 170.014	600
Subvención premio concurso de videojuegos CG 170.009	500
Subvención Seminario Riades. C. G. 340.027	600
Subvención Escuela de Invierno. C.G. 145.215	1.000

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Encarnacion Canton Rodríguez</b>	<b>Fecha</b>	<b>29/02/2024</b>
	<b>Rosa María Ayala Palenzuela</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/5</b>
			
SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==			

## II. REPARTO PRESUPUESTO 2024

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2024 ascienden a **48.022,02 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida APOYO A LA DOCENCIA correspondiente para el ejercicio 2024.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>10.500</b>
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación del campo de prácticas	4.500
Ayudas apoyo a la docencia de los grados y másteres	3.000
Ayudas a material fungible de apoyo a la docencia de los grados	3.000
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>13.500</b>
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	2.500
Concursos y premios académicos para estudiantes	4.500
Ayudas a estudiantes de la ESI para la acreditación del idioma	1.500
Ayudas para realización eventos	1.000
Actos y conferencias de formación relacionadas con los títulos	1.000
Sostenibilidad y género	2.000
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>14.000</b>
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	1.500
Premios y Actividades extraacadémicas Patrón Escuela	5.000
Acto de puesta de Insignias estudiantes	4.000
Promoción y Marketing de la Escuela	2.500
Publicidad Oferta Formativa	1.000
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>2.442</b>
Becario ESI	2.580
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>43.022</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==>

Firmado Por

Encarnación Canton Rodríguez

Fecha

29/02/2024

Rosa María Ayala Palenzuela

ID. FIRMA

afirma.ual.es

SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==

PÁGINA

4/5




SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como, por ejemplo, el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>\geq</math> 300 euros</b>	<b>1.300</b>
650x2	
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>&lt;</math> 300 euros</b>	<b>500</b>
250x2	
<b>Transferencias</b>	<b>3.200</b>

<p>La Secretaria de la Escuela,</p> <p>Dña. Encarnación Cantón Rodríguez</p>	<p>La Directora de la Escuela,</p> <p>Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ayala Palenzuela</p>
---	---

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Encarnacion Canton Rodriguez Rosa María Ayala Palenzuela</b>	<b>Fecha</b>	<b>29/02/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==	<b>PÁGINA</b>
			
SHFGBWcr7n0uwoAE6BwKWw==			